

XI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO



El pasado 17 de diciembre, **CCOO** firmó el XI Convenio Colectivo, junto al resto de organizaciones sindicales de ámbito estatal, tras someterlo a consulta con nuestras bases y ser ratificado, de esta manera, el preacuerdo suscrito una semana antes.

El Convenio, que tendrá una vigencia de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2023, establece un incremento salarial del 1,5% desde el 1 de septiembre de 2021; del 2% para 2022 y del 2% en 2023.

CCOO considera que, a diferencia de lo que ocurrió en el X Convenio Colectivo que no firmamos, en esta ocasión no existen elementos que representen un retroceso sobre los derechos laborales de las personas trabajadoras. El nuevo texto recoge las sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo (resultado de las demandas interpuestas por **CCOO**) respecto a las limitaciones de los contratos por obra y servicio, y permite introducir nuevas mejoras sociales consolidando las ya existentes.

Se regulan y se amplían los supuestos de ausencias justificadas, incluyendo nuevos permisos retribuidos; se establece una nueva excedencia con reserva de puesto de trabajo para víctimas de violencia de género; se prevé la creación de una comisión técnica donde se trabajarán aspectos tan importantes como la jornada; se incluye la posibilidad de acumular la jubilación parcial y se mejora la redacción del artículo que regula la vigilancia de comedor y el transporte.

La decisión que **CCOO** tomó en su momento de denunciar en solitario el X Convenio Colectivo para iniciar negociaciones ha permitido que haya incrementos salariales para 2021, 2022 y 2023, y que se avance en la consecución de mejoras sin tener que realizar concesiones al banco patronal.